

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

600

ALONSO GATO, Juan; que dijo vivir en la calle de Esparteros, número 8, cuarto primero, Fonda de la Riejana, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 9 del próximo mes de Marzo, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por infracción, número 129 de 1925.

601

ALVAREZ GARCIA, Ascensión; hija de Cipriano y de Francisca; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle del Amparo, número 39; comparecerá el día 26 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

602

APARICIO GARCIA, María; hija de Hipólito y de Dorotea; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de San Isidro, número 3, patio número 2; comparecerá el día 28 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otro.

603

CABALLERO CARRILLO; que dijo vivir en la calle de Velázquez, número 95, entresuelo, letra B, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Marzo, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 143 de 1925.

604

CALVO PEREZ, Nicolás; que dijo vivir en la calle de Torrijos, número 25, piso cuarto, izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del pró-

ximo mes de Marzo, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 144 de 1925.

605

CALVO VALVERDE, María; que dijo vivir en la calle de Torrijos, número 25, piso cuarto, izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Marzo, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 144 de 1925.

606

CARRILLO GOMEZ, Leopoldo; que dijo vivir en la calle de Velázquez, número 95, entresuelo, letra B, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Marzo, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 143 de 1925.

607

Don Antonio y doña Micaela; dueños del Hotel Salamanca, calle de Málaga, número 31, cuarto bajo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Marzo, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 136 de 1925.

608

ENRIQUE GALLE, Angel; natural de Madrid, de veintidós años de edad, soltero, herrero, hijo de Benito y de Paula; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Montora, número 35, bajo; comparecerá el día 6 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 3870

609

GARCIA DOMINGUEZ, Pilar; hija de José y de Rosario; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle del Espino, número 11, casa de dormir; comparecerá el día 28 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma.

610

GOMEZ BALBOA, Manuel; que dijo vivir en la calle de Silva, número

9, tienda de gomas, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Marzo, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 163 de 1925.

611

GONZALEZ MUELA, Abraham; hijo de Ricardo y de Gregoria; domiciliado últimamente en Madrid, en el paseo de la Castellana, número 25, hotel; comparecerá el día 24 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, escándalo y lesiones, instruido contra el mismo y otros.

612

HERRAIZ BASUELOS, Mercedes y Caridad, y su padre, Marcos Herráiz Silo; hijo de Gaspar y de María; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Cabeza, número 33, segundo; comparecerán el día 24 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, instruido contra Rafaela Vita y Rafaela Maldonado.

613

LOPEZ PESTINAR, José; hijo de José y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Triplete, número 1, barbería; comparecerá el día 3 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Julio Medina. 3868

614

MANEZ TORNERO, Arcadio; hijo de Jesús y de Genoveva; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Espino, número 11, casa de dormir; comparecerá el día 28 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Pilar García.

615

MARTIN OTERO, Félix; hijo de Andrés y de Victoria; domiciliado últimamente en Madrid, Barrio Obreiro de Entrevías, número 23; comparecerá el día 5 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Sebastián Urdá. 3861

(Continúa en la página 745)

# CONSEJO DE ESTADO

## PRESIDENCIA

ESCALAFÓN del Cuerpo de Oficiales letrados del Consejo de Estado y del de Auxiliarse del mismo Alto Cuerpo

NOMBRES, APELLIDOS Y EMPLEOS	EDAD AÑOS	NATURALEZA		TIEMPO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
		PUEBLO	PROVINCIA	EN EL EMPLEO			EN LA ADMINISTRACIÓN			
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
<b>SECRETARIO GENERAL</b>										
<i>Jefe superior de Administración.</i>										
Excmo. Sr. D. Carlos González Rothwos.....	62	Burgos	Burgos	5	10	25	38	8	»	
<b>OFICIALES LETRADOS MAYORES</b>										
<i>Jefes de Administración de primera clase.</i>										
Excmo. Sr. D. Juan Rosell y Rubert.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Excedente.
Excmo. Sr. D. Alfredo Zavala y Camps.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
Excmo. Sr. D. José Gómez Acebo y Cortina.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
Sr. D. Ricardo Díaz Merry.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
Luis M. <sup>a</sup> Lorente y Arnesto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
José Bellver y Oña.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
Luis de los Ríos y Ulloa-Pereira.....	60	Madrid	Madrid	6	5	11	38	7	21	»
Adolfo Balbontín y González.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Excedente.
Manuel Fernández Colfin.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
Manuel Durán de Coites.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
Angel Díaz Benito y Rodríguez.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
Pedro Pérez Díaz.....	58	Villa de Mazo	Canarias	4	4	6	33	6	26	»
Alberto López Selva.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Excedente.
Excmo. Sr. D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
Sr. D. José Hernández Pintaño.....	48	Madrid	Madrid	»	7	11	26	6	29	»
Juan Barriobero y Armas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Excedente.
Emilio de la Loma y Cadiel.....	53	Madrid	Madrid	»	8	28	23	7	23	»
<b>OFICIALES LETRADOS DE TÉRMINO</b>										
<i>Jefes de Administración de segunda clase.</i>										
Sr. D. Luis Pasarón y San Martín.....	50	Madrid	Madrid	4	4	6	28	3	11	»
José Lladó y Vallés.....	48	Barcelona	Barcelona	4	4	6	23	3	11	»
José Martínez de Velasco.....	47	Madrid	Madrid	4	4	6	22	2	11	»
Vicente Gil Delgado y Olazábal.....	52	Madrid	Madrid	4	4	6	21	7	»	»
<b>OFICIALES LETRADOS DE SEGUNDO ASCENSO</b>										
<i>Jefes de Administración de tercera clase.</i>										
Sr. D. Manuel Fernández Mourillo.....	55	Madrid	Madrid	5	10	25	36	6	28	»
Juan Gómez Acebo y Modet.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Excedente. Ocupa interinamente el puesto del Sr. Suárez Tangil.

Mexico núm. 2.—Página 738

17 Febrero 1925

Gaceta de Madrid.—Núm. 48



# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

Escalafón de Delineantes del Catastro de la riqueza rústica, cerrado en 31 de Diciembre de 1924.

Número de ord. de	Número en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DE NACIMIENTO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	PUNTOS EN QUE SIEMEN	Servicios en Catastro		
			PUEBLO	PROVINCIA				Años...	Meses...	Días...
		<b>MAYORES, CON 4.000 PESETAS DE SUELDO Y 500 DE GRATIFICACIÓN</b>								
		<i>(Oficiales de segunda clase.)</i>								
1	1	D. Elías Corona-Gómez-Gamero.....	Madrid .....	Madrid .....	20 Julio 1865.....	1 Agosto 1919.....	Central .....	0	3	16
		<b>DE PRIMERA, CON 4.000 PESETAS</b>								
		<i>(Oficiales de segunda clase.)</i>								
2	1	D. Julio Prieto Nespereira.....	Orense .....	Orense .....	5 Diciembre 1896.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Madrid.....	0	0	17
3	2	Aniceto Gómez Orezarán.....	Villarrubia de Santiago..	Toledo .....	24 Abril 1885.....	1 Agosto 1919.....	Central .....	0	0	17
4	3	Rafael A. del Pozo Rodrigo.....	Briviesca .....	Burgos .....	17 Mayo 1897.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Zamora.....	0	0	17
5	4	Francisco Copado García.....	Almuñécar .....	Granada .....	11 Noviembre 1873.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valencia.....	0	0	17
6	5	Manuel Molina Albert.....	Gilet .....	Valencia .....	25 Mayo 1900.....	1 Agosto 1919.....	Idem id.....	0	0	17
7	6	Juan Estrades Bonet.....	Palma de Mallorca.....	Baleares .....	27 Julio 1899.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Castellón.....	0	0	17
8	7	Antonio Veredas Rodríguez.....	Bilbao .....	Bilbao .....	30 Marzo 1889.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Avila.....	0	0	17
9	8	Alberto Sotillo Bernal.....	Salamanca .....	Salamanca .....	9 Febrero 1893.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Salamanca.....	0	0	17
10	9	Inocente Abad Zayas.....	Madrid .....	Madrid .....	27 Diciembre 1893.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valladolid.....	0	0	17
11	10	Eduardo Gaso García.....	Idem .....	Idem .....	18 Marzo 1892.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Segovia.....	0	0	17
12	11	Francisco Molina Sáez.....	Idem .....	Idem .....	12 Octubre 1884.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Guadalejara.....	0	0	17
13	12	Juan Miguel García Solís-García.....	Idem .....	Idem .....	9 Octubre 1884.....	1 Agosto 1919.....	Idem id.....	0	0	17
14	13	Antonio González Rofrío.....	Idem .....	Idem .....	17 Enero 1894.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Jaén.....	0	0	17
15	14	Enrique Izquierdo Chirivella.....	Valencia .....	Valencia .....	24 Noviembre 1892.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valencia.....	0	0	17
16	15	Luis Vallelado de Castro.....	Valladolid .....	Valladolid .....	31 Octubre 1893.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Soria.....	0	0	17
17	16	José Fernández Fenoy.....	Granada .....	Granada .....	14 Junio 1895.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Granada.....	0	0	17
18	17	Angel Albaladejo Sánchez.....	Murcia .....	Murcia .....	23 Diciembre 1894.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Murcia.....	0	0	17
19	18	Antonio Fernández-Marcote Carbonell	Mora .....	Toledo .....	17 Enero 1899.....	1 Agosto 1919.....	Idem id.....	0	0	17
20	19	Horacio Marco Albóniga.....	Yecla .....	Salamanca .....	7 Junio 1893.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valladolid.....	0	0	17
21	20	Luis Martín Aguilló.....	Madrid .....	Madrid .....	6 Febrero 1893.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Cádiz.....	0	0	17
22	21	José Picazo Picazo.....	Tarazona.....	Zaragoza .....	2 Mayo 1893.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Almería.....	0	0	17
23	22	Lucas Burgos Capdevielle.....	.....	Cáceres .....	11 Mayo 1896.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Cáceres.....	0	0	17
24	23	Alejandro Estrada Peláez.....	Buenos Aires.....	Rep. <sup>a</sup> Argentina	6 Diciembre 1884.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Sevilla.....	0	0	17
25	24	José Martín Cubillo.....	Cervera .....	Lérida .....	19 Marzo 1896.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Valladolid.....	0	0	17
26	25	Matías Palomero Gaspar.....	Cáceres .....	Cáceres .....	20 Julio 1892.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Cáceres.....	0	0	17
27	26	Gabriel Casado Gómez.....	Madrid .....	Madrid .....	13 Febrero 1898.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Palencia.....	0	0	17
28	27	Jesús Cerdeiras Rey.....	Vivero .....	Lugo .....	4 Marzo 1893.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Cuenca.....	0	0	17
29	28	José Martínez Martínez.....	Huelva .....	Huelva .....	24 Enero 1896.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Castellón.....	0	0	17
30	29	Siro Muñoz Muñoz.....	Yecla .....	Murcia .....	9 Diciembre 1892.....	1 Agosto 1919.....	Idem de Córdoba.....	0	0	17



# EXCEDENTES

Número de orden.	Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DE NACIMIENTO	Servicios en la clase			PUNTOS EN QUE SERVIAN	Total de servicios en Catastro		
			PUEBLO	PROVINCIA		Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...
<b>DE PRIMERA, CON 4.000 PESETAS</b>												
<i>(Oficiales de segunda clase.)</i>												
1	1	D. Mariano Anel Ripollés.....	Zaragoza	Zaragoza	27 Abril 1892.....	4	2	17	Jefatura de Granada.....	5	7	4
2	2	Pascual Falche Pueyo.....	Grases	Huesca	7 Mayo 1894.....	3	1	»	Central .....	4	5	17
3	3	Luis Bertrán Castillo.....	Madrid	Madrid	>	»	8	2	Jefatura de Valladolid...	2	»	18
<b>DE SEGUNDA, CON 3.000 PESETAS</b>												
<i>(Oficiales de tercera clase.)</i>												
4	1	D. Alberto López Monasterio.....	Madrid	Madrid	7 Agosto 1894.....	5	7	14	Jefatura de Sevilla.....	6	1	2
5	2	Angel Díez Esteban.....	Torquemada	Palencia	1 Octubre 1894.....	3	11	24	Idem de Avila.....	4	9	28
6	3	Emilio Ungo Villar.....	Valencia	Valencia	31 Octubre 1902.....	3	6	27	Idem de Soria.....	3	6	27
7	4	Miguel Magraner Lázaro.....	Idem	Idem	4 Diciembre 1894.....	3	2	20	Idem de Valencia.....	4	7	17
8	5	Francisco Valdés López.....	Sarriena	Huesca	14 Noviembre 1896....	3	1	13	Idem de Segovia.....	4	6	1
9	6	Enrique Asnar Ruiz.....	Villarrobledo	Albacete	27 Marzo 1900.....	2	11	19	Idem de Avila.....	12	11	19
10	7	Conrado Joaquín Andrés.....	Montalbán	Teruel	19 Febrero 1897.....	2	10	29	Idem de Cuenca.....	4	3	17
11	8	Manuel Guzmán Folguera.....	Madrid	Madrid	24 Febrero 1900.....	2	9	15	Idem de Guadalajara.....	2	9	15
12	9	Rafael Juan y Bar.....	Santa María	Baleares	15 Septiembre 1900...	2	6	18	Idem de Palencia.....	2	8	11
13	10	Bias Pérez Irujo.....	Barcelona	Barcelona	3 Febrero 1894.....	2	6	18	Idem de Zamora.....	2	6	18
14	11	Angel Mártula Linares.....	Elche	Alicante	1 Junio 1888.....	2	6	9	Idem de Sevilla.....	2	6	9
15	12	León García Comendador.....	Sonseca	Toledo	21 Febrero 1892.....	2	5	0	Idem de Salamanca.....	3	9	23
16	13	Luis Sevilla García.....	Madrid	Madrid	18 Septiembre 1892...	2	3	»	Idem de Avila.....	3	3	17
17	14	José Membrillo García.....	Idem	Idem	25 Noviembre 1899...	2	»	15	Idem de Jaén.....	3	3	3
18	15	Federico Alberich de la Campa.....	Idem	Idem	15 Marzo 1893.....	1	11	25	Idem de Huelva.....	3	3	25
19	16	Florentio Benedicto Garay.....	Zaragoza	Zaragoza	>	1	3	1	Idem de Valencia.....	2	7	18
20	17	Casiano Copado Bernal.....	Cartagena	Murcia	>	1	2	18	Idem de Almería.....	2	7	5
21	18	Timoteo Carreras y Soto.....	Logroño	Logroño	10 Junio 1892.....	1	11	2	Idem de Avila.....	»	11	2
22	19	Francisco Rivero Gil.....	Santander	Santander	>	»	8	»	Idem de Sevilla.....	»	»	17
23	20	Federico Sánchez Ortega.....	Málaga	Málaga	2 Enero 1894.....	»	4	22	Idem de Almería.....	»	4	22
24	21	Alejandro Escribano Ruiz.....	Cartagena	Murcia	29 Junio 1884.....	»	1	13	Idem id.....	»	1	13
25	22	Emilio de Penagos y Zalabardo.....	Madrid	Madrid	21 Mayo 1894.....	»	»	29	Idem de Jaén.....	»	»	29
<b>DE TERCERA, CON 2.000 PESETAS</b>												
<i>(Oficiales de cuarta clase a extinguir.)</i>												
26	1	D. Federico Monreal Cuesta.....	Madrid	Madrid	>	1	7	28	Jefatura de Cuenca.....	1	7	28
27	2	Ricardo Peña Andrés.....	Valencia	Valencia	8 Diciembre 1902.....	1	3	8	Idem de Segovia.....	1	3	8
28	3	José de la Paz Martín.....	Sevilla	Sevilla	>	»	10	17	Idem de Sevilla.....	»	10	17
29	4	Manuel Pérez Alamán.....	Castellón	Castellón	>	»	8	12	Idem de Castellón.....	»	8	12
30	5	Gregorio Barto Martín.....	Madrid	Madrid	>	»	6	29	Idem de Badajoz.....	»	6	29
31	6	Julián Rodríguez Romero.....	Idem	Idem	>	»	6	26	Idem de Avila.....	»	6	26

Anexo núm. 2.—Página 742  
 17 Febrero 1925  
 Gaceta de Madrid.—Núm. 48

		Castellón	Zaragoza									
33	8	Francisco Arnáu Martínez.....	Alicante .....	Alicante .....	4 Agosto 1900.....	»	2	16	Idem de Huelva.....	»	6	16
34	9	Angel Arévalo Moreno.....	Madrid .....	Madrid .....	17 Febrero 1901.....	»	»	24	Idem de Zamora.....	»	2	24
35	10	Manuel Palacios Sáiz.....	Burgos .....	Burgos .....	22 Noviembre 1906.....	»	»	28	Idem de Segovia.....	»	»	28
36	11	Juan Morera Láinez.....	Madrid .....	Madrid .....	1 Junio 1897.....	»	»	28	Idem de Soria.....	»	»	28
37	12	Ramón Puelles Hernández.....	Perales del Río.....	Idem .....	»	»	»	23	Idem id.....	»	»	22
38	13	Luis Coll Hernando.....	Madrid .....	Idem .....	»	»	»	18	Idem de Segovia.....	»	»	18
39	14	Salvador Rael Rodríguez.....	Manila .....	Idem .....	20 Noviembre 1902.....	»	»	10	Idem de Palencia.....	»	»	16
40	15	Alfonso San Martín Caamaño.....	Madrid .....	Filipinas .....	27 Junio 1898.....	»	»	10	Idem de Almería.....	»	»	10
				Madrid .....	21 Octubre 1899.....	»	»	9	Idem id.....	»	»	9

Madrid, 28 de Enero de 1925.—Aprobado, P. D., A. Eldalgo.

# Departamento ministerial de Hacienda

## Dirección general de la Deuda y Clases pasivas

Habiendo padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en esta Dirección general.

NÚMERO		FECHA de la publicación en la GACETA	Organismo li- quidador	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédi- to				
8.581	35	21 Febrero 1913.....	Guerra.....	José Carbonell Andina.....	José Carbonell Anduix.
11.737	100	4 Mayo 1921.....	»	Anselmo Rubio Lozano.....	Anselmo Rubio Lázaro.
11.808	37	1 Abril 1919.....	»	Bernardo Parras Domínguez.....	Bernardo Parra Domínguez.
11.921	1	22 Junio 1919.....	»	Tomás Palacio Angulo.....	Tomás Palacios Angulo.
12.272	30	12 Enero 1920.....	»	José Brisquet Maimó.....	José Briquets Maimó.
12.380	34	24 Marzo 1921.....	»	Enrique Señales Ureña.....	Enrique Penadés Ureña.
12.381	13	2 Abril 1921.....	»	Cándido Barberá Garrido.....	Cándido Barberá Garrigós.
12.404	8	27 Enero 1924.....	»	Lázaro Cuarental Barroto.....	Lázaro Cuarental Barroso.
12.499	21	23 Marzo 1920.....	»	Antonio Cerea Villegas.....	Antonio Cercas Villegas.
12.503	67	14 Mayo 1921.....	»	Elías Cuevas Ballanos.....	Elías Cuevas Ballano.
12.511	43	7 Febrero 1924.....	»	José Rodríguez Murillo.....	José Murillo Rodríguez.
12.522	104	25 Febrero 1924.....	»	Antonio del Pozo Hitos.....	Antonio del Pozo Hitos.
"	450	25 Febrero 1924.....	»	Pedro Llored Fornil.....	Pedro Llored Tornil.
12.574	7	19 Mayo 1920.....	»	Antonio Cortaán Sánchez.....	Antonio Corbatán Sánchez.
5.849	70	10 Agosto 1910.....	»	Baldomero Son Guminar.....	Baldomero Jon Guinart.
7.801	8	30 Enero 1913.....	»	Doroteo Rozas Varela.....	Dositeo Rozas Varela.
8.194	76	23 Julio 1912.....	»	Francisco Dámaso Ortega.....	Francisco Damas Ortega.
9.315	53	1 Enero 1914.....	»	José Albaina Jora.....	José Albaina Josa.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—Madrid, 13 de Febrero de 1925.—El Director general:  
F. B. Moisés Aguirre.

616

MONTESINOS MEJIAS, Dolores; hija de Estanislao y de Dolores; domiciliada en el Puesto de Vallecas, Miralles, 32; comparecerá el día 14 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

617

NOVILLO SAN SEGUNDO, Tomás; hijo de Pedro y de Victoria; domiciliado últimamente en Carabanchel (Madrid); calle de Nicolás Morales, número 25, bajo; comparecerá el día 28 de Febrero, a las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Ricardo Pena Beuges.

3867

618

PEREZ, Lorenzo; de treinta y cinco años, natural de Acebo (Cáceres), casado, Farmacéutico, cuyo domicilio se ignora; comparecerá en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de ser reconocido por el señor Médico forense, dentro del término de cinco días, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

619

VACA OVIEDO, Isabel; que dijo vivir en la calle de Málaga, número 31 (Hotel Salamanca), cuarto bajo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Marzo, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 136 de 1925.

620

VALLE, Tomás del, con su hijo Juan del Valle Díez; domiciliados últimamente en Tetuán de las Victorias (Madrid), calle del Arroyo, Cerro de los Pinos; comparecerán el día 27 de Febrero, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por daños. 3869

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o*

*Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.*

2.098

ALBILLOS RUIZ, Fernando; hijo de Federico y de Casilda, natural de Zumaya, Ayuntamiento de idem, provincia de Guipúzcoa, soltero, de profesión practicante, de veintitrés años de edad, estatura 1,586 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, boca regular, nariz idem, barba naciente, señas particulares una cicatriz en la parte superior de la cabeza; domiciliado últimamente en Zarauz, provincia de Guipúzcoa; procesado por Deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente don Alberto Gortazar Moronati, Juez instructor del batallón Expedicionario de Sicilia número 7, residente en Taatof (Larache), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Taatof, 13 de Enero de 1925. — El Teniente Juez instructor, Alberto Gortazar. JG—728.

2.099

ALBORES OSIA, Antonio; hijo de Pedro y de Celestina, natural de Tedejo, provincia de León, de veinticuatro años de edad, estatura 1,609 metros; domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Bernardino Bocinos Villaverde, de Infantería, con destino en el regimiento Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 22 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Bernardino Bocinos. JG—630

2.100

ALONSO LOZANO, José; hijo de José y de María, natural de Abunilla, provincia de Murcia, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular; domiciliado últimamente en Albilla, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca ante el Juez instructor D. Juan Luque Barrio Canal, Capitán de Infantería con destino en el regimiento de España número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 19 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Juan Luque. JG—646

2.101

ALVAREZ MATOS, Antonio; hijo de

Enrique y de Vicenta, natural de Tálaga, provincia de Badajoz, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, y cuyas señas personales son: estatura 1,665 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, color moreno, frente regular; domiciliado últimamente en Olivenza y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Badajoz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Badajoz ante el Juez instructor D. Luis Recio Andreu, Comandante del regimiento de Infantería Castilla número 16, de guarnición en Badajoz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Badajoz, 28 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Luis Recio. JG—619

2.102

ANIDO RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Tomás y de Benigna, natural de Fontán (Lada), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, inscripto del trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en Fontán; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo se le instruye.—Sada, 28 de Enero de 1925.—El Juez, José Mellid. JM—721

2.103

ANOLL FORTUNY, Marcelo; hijo de Jaime y de Antonia, natural de Arrega, de estado soltero, de profesión comerciante, de veintidós años de edad, de estatura 1,655 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Perpignan (Francia), y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor, don Enrique Riliano y López de Carrión, Capitán de Infantería con destino en el regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 17 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Riliano. JG—644

2.104

ANGUELA PUTG, Juan Bautista; hijo de Juan y de Antonia, natural de Manresa, de estado soltero, de oficio escribiente y cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca idem, barba poca, color sano, estatura 1,665 metros, señas particulares ninguna; sujeto a expediente por haber cometido la falta grave de deserción; comparecerá en Manresa, ante el Juez instructor en el batallón de Montaña Reus, sexto de Cazadores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

ón.—Manresa, 21 de Enero de 1925.  
El Juez instructor, Manuel López.  
JG—684

2.105

**ARECHEA ZOZAYA, Francisco;** hijo de Luis y de Josefa, natural de Lumbilla, provincia de Navarra, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,62, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba ídem, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 28 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—709

2.106

**ARCELAGOS FONT, Ramón;** hijo de Ramón y de Rosa, natural de Ilort, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas ídem, color sano, nariz regular, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lérida para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García Tornel, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento Navarra, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lérida, 19 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Ventura García Tornel.

JG—654

2.107

**ARCELAGA MONTAMAT, Ramón;** hijo de Ramón y de Teresa, natural de García (Tarragona), de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,590 metros, pelo negro, cejas negras, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tortosa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor, D. José Oliva y de Suelves, Capitán de Artillería con destino en el octavo regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Enero de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Oliva y de Suelves.

JG—610

2.108

**ARIZCURREN TURRILLAS, Juan;**

hijo de Dionisio y de Vicenta, natural de Monreal, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años; sus señas personales: talla 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pronunciada, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares: dos cicatrices en el lado derecho del cuello y otra cicatriz en el lado izquierdo frontal; domiciliado últimamente en Monreal, provincia de Navarra; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 27 de Enero de 1925.—Enrique Meneses.

JG—705

2.109

**AZARREN GARDE, Casimiro;** hijo de Carlos y de Josefa, natural de Vizarrez, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; sus señas personales: talla 1,630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Vizarrez, provincia de Navarra; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. Pamplona, 28 Enero de 1925 — Enrique Meneses.

JG—707

2.110

**BALBIS CUBEIRO, Manuel;** hijo de José y de Dolores, natural de Osedo (Sada), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, inscripto del trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en San Isidro (Bergondo); comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo se le instruye. Sada, 28 de Enero de 1925.—José Mellid Vidal.

JG—723

2.111

**BARBERO CALVO, Manuel;** hijo de Isaias y de Isabel, natural de Villadieguez de la Ribera, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatu-

ra 1,657 metros, pelo rojo, cejas rojas, ojos negros, nariz gruesa, boca regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Villadieguez de la Ribera; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Roberto Iglesias Casas, Capitán de Artillería, con destino en el 16 Regimiento ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 23 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Roberto Iglesias.

JG—741

2.112

**BERROCAL FERNANDEZ, Gregorio;** hijo de Felipe y de María, natural de Herrera de Alcántara, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión bracero, de treinta años de edad, estatura 1,560 metros, color triguño, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, barba poblada; domiciliado últimamente en Herrera de Alcántara, provincia de Cáceres; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Arapiles, número 9, D. Higinio Reus López, residente en Tetuán, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 20 de Enero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Higinio Reus.

JG—729

2.113

**BERROJAIN AURRE, Victoriano;** hijo de Juan María y de Feliciano, natural de Forna, de veinte años, soltero, marino, domiciliado últimamente en Forna, contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá en el plazo de noventa días en este Juzgado de Marina ante el Juez instructor Alférez de Navío, don José Corral Rabanillo.—Bermeo, 28 de Enero de 1925.—José Corral.

JM—623

2.114

**BOIXAREN VAZQUEZ, Luis;** hijo de Ramón, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, 69; comparecerá ante el Comandante de Artillería Juez instructor permanente de esta Capitanía, General D. Francisco Lozano y Gómez de Fresneda, en el plazo de quince días, a partir del de la publicación del presente decreto, para ser notificado en causa seguida por cohecho a D. Ramón Boixaren Claverol.—Madrid, 29 Enero 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Lozano.

JG—672

2.115

**BORG, Lorenzo;** hijo de John y de Mary, natural de la isla de Malta, ca-

solo, fegenero, de treinta y cuatro años, siendo sus señas personales: estatura alta, cuerpo delgado, sin bigote ni barba, ojos azules grandes, pelo rubio y canoso, boca y nariz regulares, orejas grandes y un poco curvo; no tiene señas particulares, domiciliado últimamente en Barry Dick, procedido por lesiones con arma de fuego; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor Tribunal de Navío, D. Salvador de Matos y Sestelo, en la Ayudantía de Marina del Puerto de la Luz (Las Palmas), bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado en rebeldía.—Puerto de la Luz, 16 Enero de 1925.—El Juez instructor, Salvador Matos. JM—702

2.116

**CABALLERO BARRICA**, Mariano; hijo de Nicomedes y de Petra, natural de Cigales, provincia de Valladolid de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, las demás se ignoran, domiciliado últimamente en Cigales y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valladolid para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado militar ante el Juez instructor D. Joaquín Carvallo Alvarez, Capitán de Artillería con destino en el décimocuarto Regimiento de Artillería pesada de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Medina del Campo, 22 de Enero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo. JG—535

2.117

**CARBALLO IGLESIAS**, Antonio María; hijo de Antonio y de María Concepción, natural de Piñeiros, Ayuntamiento de Pastorizas, provincia de Lugo, soltero, labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,600 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos verdes, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Sergio Gandoy Vila, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 20 Enero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gandoy. JG—680

2.118

**GARDAMA**, Don Francisco; se ignora el nombre de los padres, natural de La Coruña, ignorándose su estado, comerciante, mayor de edad, ignorándose sus señas particulares, domiciliado últimamente en La Coruña; comparecerá en el término de treinta días ante D. Matías González Andrés, Alférez de Navío, Ayudante del distrito marítimo de Caramiñal y Juez instructor del expediente de naufragio del vapor mercante español "Juan Cumingham", a fin de ser notificado

de la resolución recaída en dicho expediente.—Caramiñal, 28 Enero 1925. Matías González. JM—634

2.119

**CASANOVA CEREZO**, Arturo; natural de Valencia, hijo de Estanislao y de Rosa, de veintinueve años de edad, de estado soltero, profesión maquinista mercante; procesado por el delito de desertión mercante del vapor "Cádiz", en el puerto de Gálvesion; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segoridal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo instruyo por el referido delito; apercibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo prefijado, ni ser habido, será declarado rebelde. — Cádiz, 24 de Enero de 1925.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—632

2.120

**CASTELLO LEON**, Antonio; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Lérida, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, boca pequeña, ojos pardos; domiciliado últimamente en Lérida; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de dicha capital, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Ventura García-Torn, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Navarra, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 21 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Ventura García-Torn. JG—659

2.121

**CASTANEIRA PLACER**, Ramón; corneta licenciado de la Comandancia de Artillería de Melilla, hijo de Ramón y de Dolores, natural de Puente deume, provincia de La Coruña; avecindado en dicha capital; de oficio labrador y albañil, de estado soltero, de veintidós años de edad, sabe leer y escribir, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca pequeña, color amarillento, frente pequeña, estatura 1,63 metros; procesado por supuesto delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor permanente D. Manuel Ramírez González, Comandante de Infantería, con residencia oficial en la calle del Cardenal Cisneros, número 5, de esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en la causa que por el motivo antes aludido se sigue, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde. — Melilla, 20 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Manuel Ramírez. JG—691

2.122

**CILLERO GAVILAN**, Isaac; hijo de Bonifacio y de Manuela, natural de Cabrillas, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba ídem, sin señas particulares; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ciudad Rodrigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Roberto Iglesias Casas, Capitán de Artillería, con destino en el 16.º Regimiento Ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 22 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Roberto Iglesias. JG—748

2.123

**CODINA CODINA**, Miguel; hijo de Juan y de Mercedes, natural de Serrateix, de estado soltero, de oficio labrador, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba poca, color sano, estatura 1,626 metros, tiene una cicatriz en el labio superior; sujeto a expediente por haber cometido la falta grave de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor D. Manuel López, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña de Reus, 6.º de Cazadores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 21 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Manuel López. JG—683

2.124

**COLOM GRAU**, Jaime; hijo de Celedonio y de Cucufata, natural de Sampedor, de estado soltero, de oficio carpintero, y cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba poca, color sano, producción buena, estatura 1,630 metros; sujeto a expediente por haber cometido la falta de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, con destino en el batallón de Montaña Reus, sexto de Cazadores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 21 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Manuel López. JG—582

2.125

**CHARLON GARCIA**, Manuel; hijo de incógnito y de Antonia, natural de Mondego (Cesuras), provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, de estado soltero, de estatura 1,050 metros, pelo negro, ojos castaños, color pigmentado, viste traje de marino de la Armada, con destino últimamente en el Arsenal de este Departamento; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término

de treinta días ante el Alférez de Infantería de Marina D. Félix Quijano Lagos, Juez instructor en la puerta del Parque de este Arsenal, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arsenal de Ferrol a 21 de Enero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Félix Quijano.

JM—540

2.126

DIAZ BERGONDO, Felipe; hijo de José y de Dolores, natural de Osedo (Sada), de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y nueve años, inscripto del Trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en Osedo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, don José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo se le instruye.—Sada, 28 de Enero de 1925.—El Juez instructor, José Mellid Vidal.

JM—722

2.127

DIAZ ZAFRILLA, Joaquín; hijo de Juan y de Consolación, natural de Caudete, provincia de Albacete, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,820 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular; domiciliado últimamente en Caudete; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor, D. Juan Luque Barrio-Canal, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 21 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Juan Luque Barrio-Canal.

JG—647

2.128

DOMINGUEZ VILLAR, Constantino; natural de Villapena (Lugo), hijo de Andrés y Rosenda, de treinta y un años de edad, de estado soltero, profesión marmitón; procesado por el delito de desertión mercante del vapor "Cádiz", en el puerto de la Habana; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en causa contra el mismo, instruida por el referido delito, apercibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo prefijado ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 24 de Enero de 1925.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—331

2.129

DOS desconocidos que en la tarde del día 23 de Noviembre de 1922...

taron a bordo del vapor noruego "Senator" con el segundo maquinista de dicho buque la compra de cierto número de tubos de latón de condensadores de máquina ya excluidos, desaparecidos luego sin abonar su importe; procesados por dicho delito en causa número 331 de 1922; comparecerán en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la misma Teniente Auditor de segunda clase D. Octavio Lezón Burdeos, en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento si no comparecen en dicho plazo de ser declarados rebeldes.—Barcelona, 21 de Enero de 1925. El Juez instructor, Octavio Lezón.

JM—615

2.130

DUO MARCAIDA, Leoncio; hijo de Clemente y de Josefa, natural de Bermeo, de veinte años de edad, de estado soltero, profesión marino; domiciliado últimamente en Bermeo, contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá en el plazo de noventa días en este Juzgado de Marina ante el Juez instructor Alférez de navío D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 28 de Enero de 1925.—El Juez, José Corral.

JM—630

2.131

ERRO SARGUETA, Emilio; hijo de Martín y de Pascuala, natural de Menquiz, provincia de Navarra, de profesión labrador, de veintidós años, cuyas señas son: talla 1,550 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Menquiz; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el regimiento de infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 28 de Enero de 1925.—El Juez, Enrique Meneses.

JG—706

2.132

EVANS, Eufemia; natural de Inglaterra; domiciliada últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante D. Octavio Lezón y Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para prestar declaración en causa número 331 de 1922, instruida por supuesto delito de hurto, pues de no verificarlo en dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Barcelona, 21 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Octavio Lezón.

JM—614

2.133

EXPOSITO, Florentino; natural de la Inclusa de Orense, de estado sol-

tero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Orense; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Montaña de Orense número 5, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 22 de Enero de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.

JG—698

2.134

FENTANES CANCELADA, Ramón; hijo de Constantino y de Juana, natural de Osedo (Sada), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, inscripto del trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en Osedo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo se le instruye por falta de presentación para ingresar en el servicio.—Sada, 27 de Enero de 1925.—El Juez, José Mellid.

JM—718

2.135

FERNANDEZ SANJURJO, Gerardo; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Mondoñedo, Ayuntamiento de Becerreá, provincia de Lugo, soltero, labrador, de veintidós años, estatura 1,540 metros, sus señas: pelo castaño, cejas y ojos ídem, nariz regular, boca regular, frente regular, aire y producción ídem; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Sergio Gandoy Vila, Capitán del Regimiento de infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento del ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de Enero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gandoy.

JG—664

2.136

GAINZA ALZUGARAY, José; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Sumbilla, provincia de Navarra, soltero, labrador, de veintidós años, sus señas personales, 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Sumbilla, provincia de Navarra, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar. Dado en Pamplona a 28 de Enero de 1925.—Enrique Meneses.

JG—768

2.137

GALAN VARELA, Clemente; hijo de

Antonio y de Emilia, natural de Bergondo, soltero, labrador, de veinte años, inscripto del Trozo marítimo de Sada (La Coruña), domiciliado últimamente en Bergondo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que, para la declaración de prófugo, se le instruye.—Sada, 23 de Enero de 1925.—José Mellid. JM—724

2.138

GALABART MORELL, Jaime; hijo de Valentín y de Coloma, natural de Sallent, de estado soltero, de oficio añañil, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca, color sano, producción clara, estatura 1,660 metros; sujeto a expediente por haber cometido la falta de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Manuel López, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña, de Reus, 6.º de Cazadores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 21 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Manuel López.

JG—681

2.139

GARCIA MORILLA, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Marbella (Málaga), de veinticinco años de edad, de estado soltero, marinero de la Armada; procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel Aceytuno, Juez instructor del Departamento de La Carraca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — La Carraca, 26 de Enero de 1925. — El Juez instructor, Miguel Aceytuno.

2.140

GARCIA PRADO, Manuel; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Beñanzos, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, inscripto del Trozo marítimo de Sada (La Coruña); domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo se le instruye.—Sada, 28 de Enero de 1925.—El Juez instructor, José Mellid.

JM—720

2.141

GARCIA VALERO, Ambrosio; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Peraleda de la Mata, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cáceres, para su destino a

Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Bienvenido Jiménez Díaz, con destino en el 14.º Ligero de Artillería, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Valladolid, 20 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Bienvenido Jiménez.

JG—746

2.142

GONZALEZ CATALAN, Nicasio; hijo de Hilario y de Rita, natural de Alcazovo, provincia de Albacete, de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,602 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Luque Barriocanal, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de España, número 46, de guarnición en Lora, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lora, 16 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Juan Luque.

JG—644

2.143

GONZALEZ GONZALEZ, Angel; hijo de José y de Aurora, natural de Benamocarra, provincia de Málaga, de estado soltero, de profesión escribiente, de treinta y siete años de edad, de estatura 1,598 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, boca regular, presenta una cicatriz en la mejilla derecha; domiciliado últimamente en Málaga, y procesado por segunda falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Melilla, número 59, D. Juliano Arias Camisón López, residente en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Melilla, 20 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Juliano Arias Camisón.

JG—639

2.144

GONZALEZ RODRIGUEZ, Severino; hijo de Pedro y de Manuela, natural de Mata, Ayuntamiento de Pantón, provincia de Lugo, de veintisiete años de edad, estatura 1,600 metros; procesado por faltar a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Sergio Gandoy Vila, Capitán del regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de Enero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gandoy Vila.

JG—663

2.145

GUARDIOLA ANSO, Fernando; hijo

de Fernando y de Consuelo, natural de Alicante, de veinticuatro años de edad, de oficio Geómetra, de pelo rubio, ojos pardos, color sano, soltero, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Alicante; sujeto a expediente por haber cometido la falta grave de primera desertión y el delito de estafa; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. Rafael Aparici Aparici, de Ingenieros, con destino en el 5.º regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 21 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Rafael Aparici.

JG—734

2.146

GIUXERA GALLART, Leopoldo; hijo de Leopoldo y de Engracia, natural de Armantera (Gerona), de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,648 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poca, boca grande, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Gerona, número 63, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca, ante el Juez instructor, D. Ramón Díez y García de Povedo, Comandante de Caballería con destino en el regimiento de Cazadores Treviño, número 26 de Caballería, de guarnición en Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca del Panadés, 20 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Ramón Díez y García.

JG—736

2.147

GUTIERREZ GABANA, Martín; hijo de Félix y de Aquilina, natural de Montemayor, provincia de Valladolid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros; pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, no tiene señas particulares; domiciliado últimamente en Montemayor, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Medina del Campo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor, D. Roberto Iglesias Casas, Capitán de Artillería, con destino en el 16 regimiento ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 22 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Roberto Iglesias Casas.

JG—747

2.148

HERRERA ORTA, Pedro; hijo de Mauricio y de Patrocinio, natural de Villanueva de Aezcoa, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, cuyas se-

ñas son: talla 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Villanueva de Aézcoa; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 28 de Enero de 1925.—El Juez, Enrique Meneses. JG—713

2.149

HOMS PAYERAS, Claudio; natural de Palma de Mallorca, de profesión marino; domiciliado últimamente en la calle de Almidonera, número 21, Palma; comparecerá en término de quince días contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de corbeta D. Miguel A. Montojo, e dé razón de su actual paradero, con el fin de notificarle el sobreseimiento de la causa que se le sigue por supuesto delito de contrabando del falucho "Antoneta".—Palma de Mallorca, 20 de Enero de 1925. El Juez, Miguel A. Montojo. JM—701

2.150

IRIBAR OLAETA, Juan; hijo de Federico y de Claudia, natural de G. de Arteaga, de veinte años de edad, de estado soltero, profesión marino; domiciliado últimamente en G. de Arteaga, contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá en el plazo de noventa días en este Juzgado de Marina ante el Juez instructor Alférez de navío D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 28 de Enero de 1925.—El Juez, José Corral. JM—624

2.151

ITURRALDE GARCIA, Domingo; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de quince días ante el Teniente Auditor Juez de instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia, al objeto de serle notificada resolución en causa número 329 de 1921 por robo y contrabando a bordo del vapor "San José" y hacerle entrega del fondo que tiene en depósito embargado.—Valencia, 27 de Enero de 1925.—El Teniente Auditor Juez. JM—732

2.152

GARCIA, Javier Ricardo; hijo de de Manuel y de Manuela, natural de Granja, Ayuntamiento de Canedo, provincia de Orense, de estado soltero profesión jornalero, sujeto a expediente por haber faltado al Consulado de España en Santiago de Cuba; compare-

cerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento Zapadores Minadores, D. Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 17 de Enero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde. JG—693

2.153

JIMENEZ ARIAS, José; hijo de José y Enriqueta, natural de Pontevedra, de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en La Estrada; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de navío D. Rosendo Novo Castro para responder de los cargos que le resulten en el expediente que por no presentarse en 2 del actual para ingresar en el servicio de la Armada se le instruye en esta Comandancia.—Marín, 28 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Rosendo Novo. JM—692

2.154

JORDA SERBA, Antonio; hijo de José y de María Rosa, natural de Arcó, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,565 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos pardos, nariz torcida, barba regular, boca abultada; color pálido; domiciliado últimamente en Arcó; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Becluta de Tarragona, número 59, para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona, ante el Juez instructor D. Arturo Triana Gutiérrez, de Infantería, con destino en el Regimiento Alcañesa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 22 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Antonio Triana. JG—726

2.155

LATEGUI Santamaría, Eugenio; hijo de León y de Angela, natural de Obanos, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; sus señas personales son: talla 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba puntiaguda, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Obanos, provincia de Navarra; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 28 de Enero de 1925.—Enrique Meneses. JG—711

2.156

LECUMBERRI OPON, Jorge; hijo de Teófilo y de Francisca, natural de Idoein, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Idoein, provincia de Navarra; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el regimiento Infantería América, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 28 de Enero de 1925.—Enrique Meneses. JG—710

2.157

LOPEZ MAÑANA, José; domiciliado últimamente en Coruña; comparecerá en término de quince días ante el Teniente Auditor Juez de instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia, al objeto de serle notificada la resolución recaída en causa número 329 de 1921 por robo y contrabando a bordo del vapor "San José" y hacerle entrega del fondo que tiene en depósito embargado. Valencia, 27 de Enero de 1925.—El Teniente Auditor Juez (ilegible). JM—731

2.158

LOPEZ SAEZ, Pedro; mecánico de profesión; domiciliado anteriormente en Madrid, calle de la Cabeza, número 31, al servicio de doña Isabel Barrio, y posteriormente en la calle del Pilar (barrio del Carmen); comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor Comandante de Infantería D. Carlos Herbella y Zóbel, Velázquez, 22, principal, para prestar declaración en causa que en este Juzgado se instruye.—Madrid, 28 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Carlos Herbella. JG—671

2.159

MAGRANE BOSCH, José; soldado del 4.º Regimiento de Intendencia; natural de Alcover (Tarragona), hijo de Martín y de Isabel, de veintidós años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; contra quien se instruye expediente por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor de la Capitania general de la cuarta región, D. José Brinquis Moure, en su despacho oficial, sito en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, de Barcelona, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde. Barcelona, 21 de Enero de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Brinquis. JG—619

2.160

MANUEL FARRE, Daniel; hijo de Daniel y de Francisca, natural de Granja Escarpe, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pequeños, color sano, nariz chata, barba y boca regulares, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro de término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor, D. Ventura García-Tornel, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 19 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Ventura García-Tornel.

JG—653

2.161

MANOSA BALLVE, Gabriel; hijo de Gabriel y de María, natural de Ripollet, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión molinero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,739 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba entrate, boca regular, sin señas particulares; sujeto a procedimiento por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Justino Huete García, perteneciente al Batallón de Montaña de Barcelona, 1.º de Cazadores, de guarnición en dicha capital, Cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Enero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Justino Huete.

JG—608

2.162

MARCH BARCELO, Rafael; hijo de Rafael y de Antonia, natural de Palma de Mallorca, provincia de Baleares; vecindado en Orán; de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen; el cual se encuentra sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Sevilla, número 33, de guarnición en Cartagena, D. Hipólito Martínez Parra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 15 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez.

JG—627

2.163

MARTI FARREAS, Ramón; hijo de Celestino y de Monserrat, natural de Manresa, de estado soltero, oficio pintor, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca, color sano, estatura 1,725 metros, sin señas particulares; sujeto a expediente por haber cometido la falta grave de desertión; com-

parecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor D. Manuel López, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña de Reus, 6.º de Cazadores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 21 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Manuel López.

JG—673

2.164

MARTINEZ ANAYA, Tomás; hijo de José y de Petronila, natural de Lig, provincia de Orán; vecindado en dicha ciudad, de veintidós años de edad, soltero, cuyas señas personales se desconocen, el cual se encuentra sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Sevilla, número 33, de guarnición en Cartagena, don Hipólito Martínez Parra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 22 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Hipólito Martínez.

JG—628

2.165

MARTINEZ SANCHEZ, Julio; hijo de José y de Gregoria, natural de Navalmoral, provincia de Cáceres, de edad veintidós años, de estatura 1,571 metros, de estado soltero, de oficio dependiente; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Plasencia (Cáceres), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor, D. Julián Rivera Castañedo, de Artillería, con destino en el 14 regimiento ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 22 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Julián Rivera.

JG—744

2.166

MARTINEZ JULIAN, José; hijo de Hermán y de Antonia, natural de Valencia, de veintidós años de edad, de oficio mecánico, de estado soltero, pelo negro, ojos pardos, color moreno, nariz larga, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Valencia; sujeto a expediente por haber cometido la falta de desertión y complicado en delito de estafa; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. Rafael Aparici Aparici, de Ingenieros, con destino en el 5.º regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 21 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Rafael Aparici Aparici.

JG—635

2.167

MARSAL MARSAL, Agustín; soldado licenciado del regimiento de Infantería San Fernando, número 11, hijo de Vicente y de Josefa, natural de Pe-

dreguer, provincia de Alicante, vecindado en Cerrajereros, número 20, en Valencia; de oficio comerciante ambulante, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,653 metros; procesado por supuesto delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días, contando desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Valencia*, ante el Sr. Juez instructor permanente don Manuel Ramírez González, Comandante de Infantería, con residencia oficial en la calle de Cardenal Cisneros, número 5, de esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en la causa que por el motivo antes aludido se sigue, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Dado en Melilla, a 20 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Manuel Ramírez.

JG—690

2.168

MASIA TOMAS, Luis; hijo de Manuel y de Bárbara, natural de Manresa, de estado soltero, jornalero, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca, color sano, estatura 1,710 metros; sujeto a expediente por haber cometido la falta grave de desertión; comparecerá en Manresa dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, con destino en el batallón de Montaña Reus, sexto de Cazadores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 21 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Manuel López.

JG—678

2.169

MATROS ALONSO, Francisco; hijo de Julián y de Cecilia, natural de San Pedro de Cegue, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en San Pedro de Cegue y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Toro para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Roberto Iglesias Casas, Capitán de Artillería, con destino en el 16 Regimiento Ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 24 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Roberto Iglesias.

JG—737

2.170

MENDEZ MUÑOZ, Marino; hijo de José y de Felipa, natural de Aldeanueva de la Vera, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,724 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, barba redonda, boca regular; domiciliado últimamente en Aldeanueva de la Vera, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de

recluta de Plasencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor don Manuel Acosta Madrazo, de Artillería, con destino en el 14 Regimiento Ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 22 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Manuel Acosta.

JG—743

2.171

MIGUEL SUAREZ, Doroteo; hijo de Cipriano y de María, natural de La Lera, provincia de Valladolid, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en La Lera y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Medina del Campo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Roberto Iglesias Casas, Capitán de Artillería, con destino en el 16 Regimiento Ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 12 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Roberto Iglesias.

JG—745

2.172

MINGUELL BELL-LLOCHS, Jaime; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Torregrosa, provincia de Lérida, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas ídem, color sano, ojos pardos, nariz regular y barba mucha; domiciliado últimamente en Torregrosa y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lérida para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García-Tornel, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 20 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Ventura García-Tornel.

JG—658

2.173

DURACH PUJOL, Andrés; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Torredembarra, provincia de Tarragona, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,642 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, barba naciente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Torredembarra y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tarragona, número 50, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona, ante el Juez instructor don Arturo Triana Gutiérrez, de Infantería, con destino en el Regimiento Almansa, 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde si no lo efectúa. Tarragona, 22 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Arturo Triana.

JG—725

2.174

MONEGAL ROVIRA, José; hijo de Juan y de Genoveva, natural de Sampedor, Ayuntamiento de ídem, de estado casado, de oficio vidriero, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba poca, color sano, estatura 1,610 metros, señas particulares ninguna, sujeto a expediente por haber cometido la falta grave de reserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor Capitán de Infantería con destino en el batallón Montaña Reus, 6.º de Cazadores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 21 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Manuel López.

JG—677

2.175

MUÑOZ PASCUAL, Antonio; hijo de Patricio y de Josefa, natural de Losar de la Vera, provincia de Cáceres, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Losar de la Vera, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Plasencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor D. José Loringos Merino, Alférez de Artillería, con destino en el 14 regimiento ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 22 de Enero de 1925.—El Juez instructor, José Loringos.

JG—742

2.176

NAVARRO LOPEZ, José; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Almansa, provincia de Albacete, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba negra, boca regular, frente ídem, color sano; domiciliado últimamente en Almansa y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de recluta de Hellín, número 44, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca ante el Juez instructor D. Juan Luque Barrio-Canal, Capitán con destino en el regimiento Infantería de España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 22 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Juan Luque Barrio-Canal.

JG—648

2.177

NICETO ZABRAN, Clemente; hijo de Gregorio y de Nieves, natural de Losar de la Vera, provincia de Cáceres, de veintinueve años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Plasencia para

su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor don Manuel Acosta Madrazo, de Artillería ligera, con destino en el 14.º regimiento de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento si no lo efectúa de ser declarado rebelde.—Valladolid, 22 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Manuel Acosta.

JG—750

2.178

NOGUERA RABADAN, Antonio; hijo de José y de Antonia, natural de Guadalupe, parroquia y Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, de estado casado, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,675 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, no sabe leer ni escribir; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, don Ramón Muñiz Herrera, residente en Tetuán (Africa), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Tetuán, 19 de Enero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Ramón Muñiz.

JG—730

2.179

OLEAGA CELDAQUN, Laureano; hijo de Timoteo y de Mónica, natural de Munguía, de veinte años de edad, de estado soltero, profesión marino; domiciliado últimamente en Munguía, contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá en el plazo de noventa días en este Juzgado de Marina, ante el Juez instructor Alférez de Navío, D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 28 de Enero de 1925.—El Juez instructor, José C. Rabanillo.

JG—625

2.180

OLLERO VALLEJO, José; natural de Burdeos (Francia), de estado casado, de profesión jornalero, de cuarenta y aun años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Portal Nuevo, número 51, segundo; procesado en causa número 123 de 1920, por supuesta estafa; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada, D. Luis M. de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—618

2.181

ORERO COMENCHE, Manuel; hijo de Miguel y de Liberata, natural de Alcublas, partido de Villar del Arzobispo, provincia de Valencia, últimamente recluido en la Prisión Central de Cartagena, y que manifestó al ser liberado que fijaba su residencia en Sevilla; comparecerá en el término de

treinta días ante el Capitán de Caballería, Juez permanente de la Capitanía general de la tercera región don Jaime de Oleza y Bestard, para la notificación de la resolución recaída en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de insulto a fuerza armada.—Valencia, 26 de Enero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Jaime de Ollera. JG—733

2.182

ORORIOZ ITURBI, Saturnino; hijo de Gregorio y de Teodora, natural de Monreal, provincia de Navarra, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1.660 metros, pelo rojo, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Navarra; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor en el Cuartel que ocupa el regimiento de Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 27 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—704

2.183

ORTIZ APESTEGUIA, José; hijo de Mario y de Serapia, natural de Sumbilla, provincia de Navarra, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1.670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Sumbilla; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor en el Cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 24 de Enero de 1925. El Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—712

2.184

ORTUÑO DIAZ, Francisco; hijo de Vicente y de María, natural de Caudete, de veintidós años de edad, de estatura 1.715 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor D. Juan Luque Barón-Canal, Capitán de Infantería con destino en el regimiento España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 24 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Juan Luque.

JG—649

2.185

OTERO CERREDA, Gumersindo; hijo de Tomás y de Carmen, natural de Calzamuiña, provincia de Orense; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 22 de Enero de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.

JG—696

2.186

OTERO SAVIN, Francisco; hijo de José y de Rita, natural de Viñas (Paderne), de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años de edad, inscripto en el Trozo marítimo de Sada (La Coruña); domiciliado en el pueblo de su naturaleza; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo se le instruye.—Sada, 28 de Enero de 1925.—El Juez instructor, José Mellid Vidal.

JM—719

2.187

OZAMIR MADARIETA, José María; hijo de Felipe y de Casimira, natural de G. de Arteaga, de veinte años de edad, de estado soltero, profesión marino; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá en el plazo de noventa días en este Juzgado de Marina, ante el Juez instructor, Alférez de navío, D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 28 de Enero de 1925.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo.

JM—622

2.188

PENARANDA GARCIA, Angel; hijo de Antonio y de Ana, natural de Cartagena, parroquia y Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, estatura un metro 764 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca grande, color sano, frente regular, aire marcial, sabe leer y escribir; procesado por la falta grave de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento Cazadores de Vitoria, 23 de Caballería, D. Ramón Muñiz Herrera, resi-

dente en Tetuán (Africa), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 12 de Enero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Ramón Muñiz.

JG—727

2.189

PEREZ, Antonio; hijo de Joaquina, natural de Boiro, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, frente ancha, pelo rubio, cejas pobladas, ojos regulares, color de los ojos castaño, nariz, boca y labios regulares; barbilla redonda, estatura regular, sin ninguna particular; domiciliado últimamente en Sobre; procesado por el delito de deserción del vapor "Berkarge-Mendi", comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío D. Matías González Andrés-Caramiñal, 27 de Enero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Matías González.

JG—635

2.190

PEREZ FERNANDEZ, José; hijo de Nemesio y Manuela, natural de Trivis de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Pantón, provincia de Lugo, de veintiocho años de edad, estatura un metro 50 milímetros; procesado por falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Sergio Gandoy Vila, Capitán del regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de Enero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gandoy.

JG—662

2.191

PIRIS BLAS, Manuel; hijo de Juan y de María, natural de Valencia de Alcántara, provincia de Cáceres, de veintiún años de edad, estatura 1.537 metros; domiciliado últimamente en Valencia de Alcántara; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cáceres para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor D. Cristóbal Díaz Sánchez, Teniente de Artillería, con destino en el 14 Regimiento, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 23 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Cristóbal Díaz.

JG—740

2.192

PITA REGUEIRA, José María; hijo de José y de Sofia, natural de Mondago, Sada, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años, inscripto del trozo marítimo de Sada (Coruña), domiciliado últimamente en Mondago; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (escala reserva auxiliar) y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que, para la declaración de

prólogo, se le instruye por falta de presentación para ingresar en el servicio.—Sada, 27 de Enero de 1925.—El Juez instructor, José Mellid Vidal. JM—717

2.193

POLO RIBA, José María; hijo de Tomás y de Teresa, natural de Lérida, provincia de ídem, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 590 milímetros, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular y color sano; domiciliado últimamente en Lérida y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lérida para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García Tornel, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 21 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Ventura García Tornel. JG—650

2.194

POZO BELLVER, Salvador del; hijo de Salvador y de Carmen, natural de Castellón, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura un metro 705 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, no tiene seña particular ninguna, domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente, por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Roji y Gely, con destino al Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Roji. JG—611

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALMERIA—SAN SEBASTIAN

En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Mariano Marín y Buitrago, Juez de primera instancia de esta capital y su partido, distrito de San Sebastián, en proveído de esta fecha, recaído en los autos de mayor cuantía seguidos por D. Cristóbal Gálvez Martínez, contra D. Manuel Gálvez Martínez, sobre otorgamiento de escritura pública, se emplaza al expresado demandado D. Manuel Gálvez Martínez, para que en el término inprorrogable de nueve días comparezca en expresados autos, personándose en forma, quedando en la Secretaría las copias

simples de la demanda, poder y documentos, apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Almería, 4 de Febrero de 1925.—El Secretario, Lic. José Moreno. X—404

#### ALMUNIA (LA)

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que por el Procurador D. Evaristo Rey, obrando en nombre del Ayuntamiento de Alfamen y la Junta de la Administración de Carhes, del mismo pueblo, se ha deducido demanda en juicio declarativo de mayor cuantía contra doña Josefa Zulueta y Queipo de Llano y personas inciertas y desconocidas, sobre que se declare, entre otros extremos, que existe constituida servidumbre sobre la dehesa sita en el término municipal de Alfamen, titulada de Pedregales Bajos, en favor de los vecinos labradores del referido pueblo, de que pasten sus caballerías de labor desde el 3 de Mayo de cada año hasta el 29 de Septiembre, así como cien cabezas, en la misma fecha, del ganado lanar que se sacrifique en la carnicería arrendada por el Ayuntamiento para el abasto de siega y trilla.

Y habiéndose admitido referida demanda y acordado sustanciarla, se emplaza y llama por segunda vez a las personas inciertas o desconocidas que pueda afectar la expresada demanda para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en La Almunia a 24 de Enero de 1925.—El Secretario, Angel Ruiz.—El Juez de primera instancia, Vicente Pérez Gómez. X—407

#### ARENAS DE SAN PEDRO

D. Alejandro García Gómez, Juez de primera instancia de Arenas de San Pedro y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en la pieza separada de declaración de herederos abintestato, promovidos de oficio por muerte de D. Ramón Martín Jiménez, cuyo fallecimiento tuvo lugar el día 20 de Noviembre de 1923, en el pueblo de Santa Cruz del Valle, expido el presente edicto, por el cual se llama por tercera y última vez a los que se crean con derecho a heredarle, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de dos meses, contados desde el día en que se publique en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicita dentro del expresado término, haciendo constar que durante el segundo llamamiento compareció reclamando la herencia de que se trata D. Ezequiel Niño Villacastín, en re-

presentación de su esposa doña Zoila Manuela de la Cruz, fundándose en que ésta era pariente en línea colateral y en cuarto grado natural del difunto, y habiéndose declarado por sentencia firme no haber lugar a las pretensiones del compareciente.

Arenas de San Pedro, 9 de Febrero de 1925.—El Juez, Alejandro García Gómez.—El Secretario, Andrés Conde. JC—30

#### CAZALLA

D. José Ogando Stolle, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en virtud de providencia dictada con fecha del día de hoy, en los autos ejecutivos que por el procedimiento judicial sumario de terminado en el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria se sigue en este Juzgado a instancia de D. José Martínez Lavorden, representado por el Procurador D. Julio García Bernal, contra D. José Antonio Murillo Fernández, sobre cobro de 75.000 pesetas, intereses y costas, se sacan a pública subasta, por término de veinte días y bajo el tipo en que han sido tasadas en la escritura que ha servido de base a la ejecución, para su remate en el mejor postor, las fincas rústicas que a continuación se determinan:

Suerte de tierra de monte bajo, situada en el término de Real de la Jara en la Dehesa nombrada Padrona Alcornoque y Las Lanchas, al sitio de la Padrona, conocida por la Pruneza, de cabida de 340 fanegas, equivalentes a 224 hectáreas 36 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con finca de doña Mercedes Murillo, que antes perteneció a D. Antonio Murillo y Morera; al Este, con Arroyo de la Padrona, que separa la finca que se describe de otras de D. Teodomiro Fernández Arnaya y herederos de don Francisco Balsera; al Sur, con la canal del Choyzo, y al Oeste, con el camino de las Veguillas, cuya finca ha sido tasada por los contratantes en la escritura objeto de la ejecución, en la cantidad de 85.000 pesetas.

Suerte de tierra calma situada en el mismo término de Real de la Jara, en el sitio de Juan Aseasio, de cabida de cuarenta fanegas de tierra, equivalentes a 25 hectáreas 75 áreas 60 centiáreas, que linda: al Norte, con el camino de Juan Asensio y tierras de D. Leopoldo Fernández Balsera, que antes fueron de D. Aurelio Fernández Arnaya; al Este, con tierras del mismo D. Leopoldo Fernández Balsera y de los herederos de D. Francisco Balsera, otras de la viuda de Quintín Rivas y otras que fueron de don Saturnino Sánchez y actualmente pertenecen a doña Candelaria Martín, y al Oeste, con las dichas tierras de doña Candelaria Martín, cuya finca ha sido tasada en la referida escritura en la suma de 15.000 pesetas.

Cuyo remate habrá de tener lugar en los Estrados de este Juzgado, el día 24 de Marzo próximo, y hora de las diez de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la

regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y

Tercera. Se hace constar, para conocimiento de los licitadores, que la subasta de ambas fincas se verificará en un solo lote.

Dado en Cazalla a 3 de Febrero de 1925.—El Juez, José Ogando.—El Secretario, P. H., Juan Antonio Alvarez. X—405

#### FUENTE DE CANTOS

D. José Hidalgo Durán, Juez de Instrucción de Fuente Cantos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario con el número 9 del corriente año, por robo de gallinas en la noche del 21 al 22 del actual, a los vecinos del pueblo de Alalaya que después se dirán, en el que se ha acordado interesar a todas las Autoridades, fuerzas de la Guardia civil y Policía judicial de la Nación para que practiquen diligencias encaminadas a la busca y detención de los autores del hecho de autos, así como a la recuperación de las aves que se describirán, poniendo a aquéllos, en caso de ser habidos, a mi disposición en la prisión preventiva de este partido.

#### Perjudicados.

José Arribas Ramírez.—Seis gallinas: dos negras, una rubia moñona, otra rubia con plumas negras, otra rubia lisa y otra rubia jaba en blanco.

Aureliano Hernández Castillo.—Seis gallinas y un gallo de las señas siguientes: una jaba negra y blanca, cinco rubias, dos de ellas moñonas, y el gallo americano con capa deorada, negro.

Antonio López Hernández.—Tres gallinas y un gallo: una rubia clara, otra papujada blanca, otra negra y el gallo negro calzado.

Dado en Fuentes de Cantos a 29 de Enero de 1925.—El Secretario, Eusebio Conrado.—El Juez de Instrucción, José Hidalgo Durán.

JO—3718

#### INCA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en los autos sobre declaración de ausencia de Lorenzo Buenaventura Pons Cánaves, instado por su madre, Juana Ana Cánaves Alorda, que reclama la administración de los bienes de dicho ausente, expido el presente edicto por el cual se llama al citado D. Lorenzo Buenaventura Pons

y a los que se crean con derecho a la administración de los bienes de aquél, si no se presentare dicho ausente, previniendo a los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo al comparecer en el Juzgado y haciendo presente que a este efecto se publicarán dos edictos con intervalo del término de dos meses cada uno.

Inca, 7 de Febrero de 1925.—El Secretario judicial, Pedro J. Serra. X—408

#### MADRID.—CONGRESO

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, sobre efectividad de un préstamo hecho a doña Salud, doña María y doña Consuelo Ruiz Quejazu, se saca a pública subasta la siguiente

Finca.—Una casa con jardín, sita en esta Corte y su calle de Luchana, con vuelta a la de Don Juan de Austria, señalada con el número 9 antiguo, 33 moderno, por la primera de dichas calles, y 2, 4 y 6 por la segunda de la manzana 15; linda: por la derecha, entrando, por la calle de Luchana, a la que tiene su fachada principal, con la casa número 35 de la misma calle, propiedad de las señoras doña Toribia y doña María Ruiz; por la izquierda, con la calle de Don Juan de Austria y con la parcela expropiada para ensanche de esa misma calle, y por el fondo, con la casa número 10 de esta última calle, propiedad de D. Francisco Trillo y con la casa ya mencionada de doña Toribia y doña María Ruiz. Ocupa una superficie, después de la expropiación, de 1.058 metros y 26 decímetros, equivalentes a 13.600 pies y 42 décimos.

Y se advierte a los licitadores que el remate de dicha finca tendrá lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, el día 13 de Marzo próximo, a las doce horas; que el fin de subasta es la cantidad de 128.000 pesetas; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán constar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad que no sea inferior al 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del precio del remate; que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, los que se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y con ellos deberán conformarse, no teniendo derecho a exigir ninguno otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 13 de Febrero de 1925.—

El Secretario, Roque Novella.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, X—401

#### MADRID.—INCLUSA

En los autos que sigue el Banco Hipotecario de España, contra D. Esteban Lamotte de Grignon y Bodquet, sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca a que después se hará mención, hipotecada en garantía de dos préstamos de 20.000 y 10.000 pesetas, respectivamente, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez, Sr. Camarero. Madrid a 9 de Febrero de 1925.—El anterior escrito, con el exhorto cumplimentado que se devuelve, únese a los autos de su razón y proveyendo a lo que se solicita en lo principal del mismo, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y del de Tortosa, y se insertarán en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Madrid y Tarragona, así como en la *Gaceta de Madrid*; notifíquese la existencia de estos autos, como posteriores acreedores hipotecarios de la finca que en ellos se persigue, a los tenedores desconocidos de las 33 cédulas hipotecarias u obligaciones al portador números 159 al 191, de 5.000 pesetas cada una, de las que D. Esteban Lamotte de Grignon y Bodquet emitió por escritura de 21 de Febrero de 1922, ante el Notario de Tortosa D. Antonio Salvia, al solo efecto de que puedan intervenir en la subasta de la mencionada finca, puesto que el Banco Hipotecario de España, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 34 de la ley de 2 de Diciembre de 1872 y lo estipulado en la escritura de préstamo base de su reclamación, opta por que el tipo de venta sea el marcado en dichos documentos; y para la fijación e inserción de edictos acordada en el Juzgado de Tortosa y *Boletín Oficial de la provincia de Tarragona*, librense los correspondientes exhortos a los señores Jueces de primera instancia de dichas poblaciones. Al primer ofrosí por hecha la manifestación que contiene.

Lo mandó y firma el señor Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de que doy fe.—Dímas Camarero.—Ante mí, P. S., José Torres.

La finca hipotecada es la heredada conocida vulgarmente con el nombre de "Villa Brunet", sita en término de Tortosa, en el rfo Ebro y partida de Jesús y María, de extensión superficial 118 jornales poco o menos, medida del país, equivalente a 25 hectáreas, 51 áreas, 48 centiáreas y 32 décimos.

Y para su inserción en la *Gaceta de Madrid*, a los fines acordados en la providencia inserta, se expide el presente a 9 de Febrero de 1925.—El Secretario, P. S., Licenciado José Torres.—El Juez Dímas Camarero. X—400

#### VALENCIA.—SAN VICENTE

Don Antonio Argüelles y Latorre

Juez de primera instancia del distrito de San Vicente de esta ciudad de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de D. José Luis Galiana y Perales radican los autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre presunción de muerte de D. Antonio José Feliú Coll, proveídos por el Procurador D. Manuel Rodríguez y Martínez, en nombre de doña Rafaela Davó y Montoro, declarada pobre en sentido legal por sentencia firme, en cuyos autos se ha acordado, por providencia, de la fecha, conferir traslado de dicha demanda a quienes se consideren con algún derecho a la sucesión del presunto muerto, emplazándoles para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado se expide el presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Valencia, 10 de Febrero de 1925. El Juez, Dionisio Arguelles.—El Secretario, P. H., Miguel Ramírez.

JC—29

#### VALLADOLID—PLAZA

D. Amado Salas de Medina Rosales, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza, de esta ciudad.

Por el presente segundo edicto y por término de dos meses se llama al ausente en ignorado paradero D. Agustín López Valdivieso, vecino que fué de esta ciudad, y los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare; haciéndose constar que tal administración la solicita D. Aquilino López Valdivieso, de esta vecindad, hermano carnal del D. Agustín; y previniendo a los que se crean con mejor derecho a la expresada administración que deben justificarlo con los correspondientes documentos, al comparecer ante este Juzgado con tal objeto, dentro del término que queda indicado.

Dado en Valladolid a 3 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Faustino Mato.—El Juez de primera instancia, Amado Salas. X—409

#### ZARAGOZA—PILAR

D. Alfonso de Castro y Santoyo, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, instado por D. Manuel Lorente Atienza, contra la Sociedad anónima Dyn, domiciliada en Valencia, sobre pago de 53.000 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, los bienes siguientes:

Finca urbana sita en Zaragoza y su término de Miralbuena, partida de la Romareda, de 1.530 metros cuadrados de extensión, en la que se han construido sobre 700 metros cuadrados unos edificios de un solo piso firme destinados a talleres, y el resto, o sean 830 metros, se halla cercado de tapia; linda todo: por el frente, Norte, con carretera de Zaragoza a Logroño; es-

palda, Sur, calle de San Antonio, por donde tiene entrada accesorio; izquierda, Este, con finca de la Sociedad Dyn, y derecha, Oeste, con finca de los Sres. Pamplona, Valorada en pesetas 60.000. Tipo para la subasta, 45.000 pesetas.

Parcela en dicho término y partida, de 227,80 metros cuadrados; linda: Norte, carretera de Zaragoza a Logroño; Sur, calleja de riego; Este, parcela de D. José Lázaro, y Oeste, la Sociedad Dyn. Valorada en 3.500 pesetas. Tipo para la subasta, 2.250 pesetas.

Casa corral en la calle de San Antonio, sin número, de 68 metros cuadrados de extensión la casa y 119 el corral; linda: derecha entrando, con finca de D. José Lázaro Sebastián; izquierda, con la de la Sociedad Dyn, y espada, callejón de riego. Valorada en 9.500 pesetas. Tipo para la subasta, 7.125 pesetas.

Tipo total de subasta, 54.375 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de Marzo próximo a las diez; advirtiendo a los licitadores que los autos y certificación de censos, hipotecas y demás gravámenes, derechos reales y anotaciones a que están afectos los bienes, hallándose subsistente y sin cancelar la hipoteca del actor, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran o sean inferiores a dicho tipo.

Dado en Zaragoza a 12 de Febrero de 1925.—El Secretario, Celestino Suárez.—El Juez, Alfonso de Castro.

X—410

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### ALEDO

D. Alfonso Andreo Romero, Juez municipal de esta villa de Alejo (de 1.335 almas).

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y la Real orden circular de 9 de Diciembre siguiente,

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por excedencia del que la desempeñaba, se anuncia por el presente dicha vacante en el turno de traslado, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, presenten sus solicitudes, debidamente documentadas, los que aspiren al mencionado cargo, ante el señor Juez

de primera instancia e instrucción del partido de Totana.

Aledo, 10 de Febrero de 1925.—El Juez municipal, Alfonso Andreo.—El Secretario accidental, Sebastián García. JO—3949

#### ALMONTE

D. Idefonso Espinaso Moro, Juez municipal suplente en funciones de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido declarado desierto el concurso de traslado anunciado para cubrir la vacante de Secretario suplente de este Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo último del artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia nuevamente para proveerla en la forma que establece la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, debiendo los aspirantes, durante el plazo de treinta días, dirigir a este Juzgado sus instancias, acompañadas de los documentos siguientes:

1.º Certificación del acta de su nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º La certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere, u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios o les den preferencia para el cargo.

Este Juzgado municipal consta de 1.058 vecinos, y el Secretario percibe, aproximadamente, la cantidad de 3.500 pesetas anuales.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se libra el presente por duplicado.

Almonite, 11 de Febrero de 1925.—El Juez, Idefonso Espinaso.—El Secretario, Juan Soriano.

JO—4609

#### ARCENTALES

Don Enrique López San Román, Juez municipal de Arcenales.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente del mismo, y se anuncia su provisión a concurso de traslado como previene el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, por término de treinta días, que empezarán a contarse desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, debiendo los solicitantes, dentro de ese plazo, dirigir sus instancias, debidamente documentadas, al Sr. Juez de instrucción del partido de Valmaseda. Se hace constar que este Concejo se compone de 1.462 (mil cuatrocientos sesenta y dos) habitantes, y que las plazas que se anuncian no tienen más asignación que los derechos de Arancel.

Dado en Arcenales a 10 de Febrero de 1925.—El Juez, Enrique López.—De su orden, el Secretario interino, Agustín Llano. JO—3950

## AVILES

Don Antonio María Valdés y Arias, Juez municipal de Avilés.

Por el presente edicto hago saber: Que hallándose vacante en este Juzgado la plaza de Secretario en concurso de traslado libre, se anuncia tal vacante, y al efecto y en consonancia con lo dispuesto y determinado en el último párrafo del artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en relación con lo preceptuado en el artículo 12 del Reglamento de 10 de Abril de 1871 y Real orden de Junio de 1900, cuantos aspirantes se crean con derecho a obtener tal plaza pueden presentar sus solicitudes, debidamente documentadas y con los requisitos esenciales que previene el artículo 13 de dicho Reglamento, en la Secretaría de este Juzgado municipal dentro del término de quince días, que empezarán a contarse desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, haciéndole saber a dichos solicitantes que según certificación de la Jefatura Superior de Estadística, Avilés, con su término municipal, tiene una población de 14.642 habitantes de hecho y 14.331 de derecho.

Dado en Avilés a 11 de Febrero de 1925.—El Juez, Antonio María Valdés.—P. S. M., el Secretario, habilitado, Angel Pruneda.

JO—3951

## BERZOCANA

En virtud de órdenes superiores y en la forma que dispone el artículo 5.º del Real decreto del 29 de Noviembre de 1920, se anuncia a traslación la vacante de la Secretaría de este Juzgado, concediéndose un plazo de treinta días, contados desde la inserción del mismo en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, para la presentación de instancias debiéndose acompañar a los mismos los documentos prevenidos por la ley.

Berzocana a 9 de Febrero de 1925. El Juez, Francisco Cuadrado.

JO—4053

## COFRENTES

Don Leandro López Clavero, Juez municipal de esta villa de Cofrentes.

Hago saber: Que hallándose vacante y servida interinamente la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se abre concurso para su provisión en propiedad por término de treinta días a contar desde el en que aparezca el presente en la GACETA DE MADRID, presentando los aspirantes en esta Secretaría los documentos que requiere la ley del Poder judicial y su reglamento, teniendo presente las preferencias con sujeción al Real decreto de 25 de Noviembre Real orden de 9 de Diciembre de 1920, y transcurrido, se formerá la oportuna terna.

La demarcación de este Juzgado se compone de 400 vecinos; se celebran aproximadamente 25 juicios verbales, diez de faltas, seis de conciliación; inscripciones en el Registro civil 150, entre nacimientos, matrimonios y defunciones, por lo que el Secretario

percibe anualmente de derechos 500 pesetas.

Cofrentes, 10 de Febrero de 1925.—El Juez municipal, Leandro López.—El Secretario interino, Juan Vallés. JO—3907

## GAVIA LA GRANDE

Por providencia del día de hoy, autorizada por el señor Juez municipal de esta villa, D. Antonio Polo del Pino, y de mí, el Secretario suplente, D. Rafael Marín Navarro, por segunda vez se emplaza, por treinta días, a fin de que comparezca ante el mencionado Juzgado, al Secretario propietario del mismo, D. Vicente Pérez Bodría, a contar desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, y alegue las causas que le impiden el personarse en el cargo una vez cumplida la licencia que por la Superioridad se le tenía concedida.

Gavia la Grande, 11 de Febrero de 1925.—El Juez municipal, Antonio Polo.—El Secretario Rafael Marín.

JO—4000

## LUANCO

D. Manuel Gordillo y Rodríguez, Juez municipal del término de Gozón.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante el cargo de Secretario suplente, el cual ha de proveerse por concurso de traslación, conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920; artículo 2.º de la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año y demás disposiciones vigentes sobre el caso, para que los que aspiren a dicho cargo, presenten sus instancias debidamente documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción del partido de Avilés, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Se hace constar, que este término municipal se compone de 9.926 habitantes de hecho y 9.969 de derecho.

Dado en Luanco a 7 de Febrero de 1925.—P. S. M., Gonzalo Romero.—El Juez, Manuel Gordillo.

JO—4071

## MADRID—BUENAVISTA

Don Mario Serratacá de Boet, Abogado del ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal y bajo el número 1.971 del año 1924, entre Manuel Nieto Cañada y Luis González, por la falta de daños, y en su virtud se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 4 de Febrero de 1925, el Sr. D. Adolfo García y Ruiz de Castañeda, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños

contra Luis González, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Luis González a la pena de diez pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y se reserva la acción civil a la Sociedad Madrileña de Tranvías para reclamar por la vía correspondiente lo que estime oportuno, y notifíquese esta sentencia por medio de edicto para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo García.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Ante mí, Licenciado Mario Serratacá."

Y para que conste y remitir para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente.

Madrid a 7 de Febrero de 1925.—Mario Serratacá.

Don Mario Serratacá de Boet, Abogado del ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal y bajo el número 1.970 del año 1924 entre Manuel Nieto Cañadas y Tomás Barrero, por la falta de daños, y en su virtud se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 4 de Febrero de 1925, el D. Adolfo García y Ruiz de Castañeda, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Tomás Barrero, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Tomás Barrero a la pena de diez pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y se reserva la acción civil a la Sociedad Madrileña de Tranvías para reclamar por la vía correspondiente lo que estime oportuno, y notifíquese esta sentencia al condenado por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo García.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Ante mí, Licenciado Mario Serratacá."

Y para que conste y remitir para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente.

Madrid a 7 de Febrero de 1925.—Mario Serratacá.

JO—3750

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.978 de orden del año 1924, contra Gervasio Yagüe García, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente: "Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 9 de Octubre de 1924; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción, y Gervasio Yagüe García de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Gervasio Yagüe García a la pena de siete días de arresto menor y pago de las costas del juicio, expidiéndose cédula al Alguacil de turno para la notificación de la presente al condenado.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Gervasio Yagüe García, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 4 de Febrero de 1925.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: Juan José González de la Calle.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.281 de orden del año 1924, contra Adela Escudero Borja y otras, por actos inmorales y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Febrero de 1924; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Adela Sánchez Borja, Catalina Flores Hernández, Soledad Moreno Manzano, María de la Cruz y Felipa Jiménez Vargas de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Adela Escudero Borja, Catalina Flores Hernández, Soledad Moreno Manzano, María de la Cruz y Felipa Jiménez Vargas, a la pena de 20 pesetas de multa a cada una, que deberán satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y además a la primera 50 pesetas de multa, que pagará en la misma forma, y diez días de arresto menor, con pago de las costas, ex-

pidiéndose cédula para la notificación de las tres primeras, y a las dos últimas por medio de edictos.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a las denunciadas María de la Cruz y Felipa Jiménez Vargas, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 4 de Febrero de 1925.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: Juan José González de la Calle.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.550 de orden del año 1924, contra Luis Espí Real y otro, por malos tratos y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 11 de Septiembre de 1924; el Sr. D. Emilio Aguado Gómez, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto la presente diligencia de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Espí Real y Ricardo Concepción Amar, de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Ricardo Concepción Amar a la pena de treinta pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y pago de las costas; y a Felipe Real a la de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio, y pago de la mitad de las costas; notificándose la presente al primero por medio de edicto.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Aguado Gómez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Ricardo Concepción Amar, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 4 de Febrero de 1925.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: El Juez, Emilio Aguado.

JO—3866

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.174 de orden del año 1924, contra Antonio Serrano Sola, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Octubre de 1924; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de

juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Serrano Sola, de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Serrano Sola a la pena de cincuenta pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio; notificándose la presente al condenado por edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Serrano Sola, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 6 de Febrero de 1925.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Juan José González de la Calle.

JO—3865

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.056 de orden del año 1924 contra Juan Martín Delgado, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 28 de Octubre de 1924; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Martín Delgado de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Juan Martín Delgado a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio, sirviéndole de abono el total del tiempo de prisión preventiva sufrida; anótese esta sentencia en el libro especial de este Juzgado, expídase hoja con relación de la condena al Sr. Jefe del Registro Central de Penados y notifíquese al condenado por medio de edicto.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Martín Delgado, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 4 de Febrero de 1925.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: Juan José González de la Calle.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.086 de orden del año 1924 contra Rosario Fernández Pedreira y otra, por insultos y daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Diciembre de 1924; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Delfín Cid Contreras y Rosario Fernández Pedreira de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Delfín Cid Contreras, a la pena de cinco días de arresto menor, y a Rosario Fernández Pedreira a la de dos días de arresto menor, que ambos sufrirán en su domicilio, y pago de las costas del juicio, sobreseyéndose libremente con respecto a los demás, expidiéndose cédula al Alguacil de turno para la notificación de Delfín Cid, y por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, para Rosario Fernández Pedreira.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Rosario Fernández, expido el presente, visado por S. S. sellado con el del Juzgado.

Madrid, 4 de Febrero de 1925.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: Juan José González de la Calle.

JO—3755

## PENASCOSA

Don Martín Martínez Soriano, Juez municipal de la villa de Peñascosa, en la provincia de Albacete.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, se abre concurso por treinta días para su provisión, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, o sea por concurso de traslado.

Los aspirantes presentarán las instancias y documentos que acrediten su aptitud legal en el Juzgado de primera instancia de este partido durante el plazo del concurso, que comenzará a contarse desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, advirtiéndose, a efectos del concurso, que este pueblo y su término cuenta con 1.572 habitantes.

Peñascosa, 7 de Febrero de 1925.—El Juez, Martín Martínez.

JO—3953

## SAGUNTO

Don Francisco Agramunt López-Nuevas, Abogado, Juez municipal de Sagunto.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, y ha de proveerse entre los aspirantes que lo soliciten en el plazo de quince días desde su publicación en la GACETA DE MADRID, que reúnan las condiciones del reglamento de 10 de Abril de 1871.

Dado en Sagunto a 30 de Enero de 1925.—El Juez, Francisco Agramunt. JO—3990

## SANLUCAR DE BARRAMEDA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye con el número 4 de este año por lesiones a José Toscano, se cita y llama Cavetana López Castro, natural de La Línea, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración como inculpa en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas, con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Sanlúcar de Barrameda, 9 de Febrero de 1925.—El Juez, José Ruiz Delgado.—El Secretario, José Molinero.

JO—3894

## SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS

Don Sebastián Petidier Faldier, Juez municipal de la villa de San Sebastián de los Ballosteros, partido judicial de La Rambla, provincia de Córdoba.

Por el presente se anuncia la vacante de la Secretaría de este Juzgado municipal de censo inferior a 20.000 almas, a fin de que los aspirantes que desempeñen Secretarías de la misma categoría o de la inmediata inferior puedan presentar sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de la Rambla, dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

San Sebastián de los Ballosteros, 9 de Febrero de 1925.—El Juez, Sebastián Petidier.—El Secretario suplente, Domingo Verdú. JO—3909

## SANTIAGO DE CALATRAVA

D. Sebastián Mateos López, Licenciado en Medicina y Cirugía y Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que por haberle sido concedido el pase a situación de excedencia a D. Antonio Torres Avila, que la venía desempeñando, se encuentra vacante la Secretaría de este Juzgado, la cual ha de proveerse por concurso de traslado, según preceptúa en Reglamento de 10 de Abril de 1871 y disposiciones complementarias de 29 de Noviembre de 1920 y 9 de Diciembre siguiente.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes documentadas en el Juzgado de primera instancia e Instrucción del partido, durante el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Dado en Santiago de Calatrava a 10 de Febrero de 1925.—P. S. M., El Secretario suplente, Francisco Jiménez.—El Juez, Sebastián Mateos López.

JO—4003

## VALENCIA DE ALCANTARA

D. Germán López Bonilla y Perras, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se ruega y encarga a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los semovientes y efecto que después se expresarán, de la propiedad de Braulio Mena Caucello, vecino de San Vicente de Alcántara, hurtados en la noche del 4 al 5 del corriente de la dehesa Rodelas, de este término, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

Una yegua de cuatro años, raza española, castaña clara, alzada 1,50 metros, cabos y crin negros, con el bierno del Estado en la nalga izquierda y en la derecha el de la Compañía de seguros La Unión Ganadera, letra B, número 14.

Otra yegua de tres años, castaña oscura, raza española, con un poco de pelo blanco en la pata izquierda y lucero pequeño en la frente, con la marca de dicha Compañía en la nalga derecha.

Y una cocina de hierro.

Valencia de Alcántara, 8 de Febrero de 1925.—El Juez, Germán López. P. S. M., Antonio M. de Ceneda.

JO—3887

## VILLARES

D. Gumersindo Maestro Bayón, Juez municipal de Villares de Orbigo.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado, que han de proveerse en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, en la forma que establecen la Ley Orgánica del Poder judicial, Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre de dicho año; debiendo presentar los interesados en este Juzgado sus instancias documentadas dentro de dicho plazo.

Villares, 9 de Febrero de 1925.—El Juez municipal, Gumersindo Maestro.

JO—4004

Sucesores de Rivadeneira (S. A.), Paseo de San Vicente, 29.

